

RESOLUCIÓN No. 307 de 2017
(7 de septiembre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 303 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LA GERENTE DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, ordenanzas y

CONSIDERANDO

a) Que debido a la visita del Papa Francisco a la ciudad de Medellín, la Alcaldía municipal ha tomado una serie de medidas de orden público que impactan la movilidad, por lo que se hace necesario establecer para el día viernes 8 de septiembre de 2017, una jornada laboral especial para los servidores públicos de la Beneficencia de Antioquia.

b) Que el Decreto N° 20170170003658 del 5 de septiembre de 2017 expedido por la Gobernación de Antioquia, modificó transitoriamente la Jornada Laboral para los servidores públicos de la Administración Departamental.

c) Que en su artículo 2° el Decreto N° 20170170003658 del 5 de septiembre de 2017 expedido por la Gobernación de Antioquia estableció:

"ARTÍCULO 2°. En las dependencias que por razón del servicio no se pudieren acoger a este horario, será el correspondiente Secretario de Despacho, Director de Departamento Administrativo o Gerente, quien por escrito determine la jornada laboral a cumplir."

d) Que la Resolución 303 del 7 de septiembre de 2017, modificó transitoriamente el horario laboral en la Beneficencia de Antioquia.

e) Que el personal designado para la devolución del día 8 de septiembre tiene un horario de ingreso a partir de las 4:00 p.m. de acuerdo a la circular del 29 de agosto de 2017 radicado 2017001864.



En merito de los expuesto, la Gerente de la Beneficencia de Antioquia,

RESUELVE

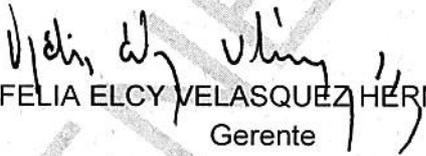
ARTÍCULO 1º. Eliminar el párrafo del artículo 1º de la Resolución 303 del 7 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. El personal designado para la devolución del día 8 de septiembre ingresará a las 4:00 p.m. de acuerdo a lo establecido en la circular del 29 de agosto de 2017 radicado 2017001864.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Medellín, el siete (07) días del mes de septiembre de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ.
Gerente

Proyectó: José Fernando Gómez Berrio-Director de Talento Humano
Revisó: Juan Esteban Arboleda Jiménez-Secretario General 

